

Bae/99

Guayaquil, 13 Agosto 2001

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

ESTUDIOS TECNICOS Y TRAMITES ADUANEROS CIA LTDA. (GADUTRA S.A.)
Ciudad.

- 1.- He examinado el balance General de la Compañía ESTUDIOS TECNICOS Y TRAMITES ADUANEROS CIA LTDA. (GADUTRA S.A.) Al 31 de Diciembre de 1998. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado financiero.
- 2.- Mi informe se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo, obtener una seguridad razonable y determinar a los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión, la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación del estado financiero. Creemos que la revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.
- 3.- Con bases en procedimientos adicionales de control que a llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañía, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General.
- 4.- El Estado Financiero mencionado fue preparado de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados luego fue ajustado para que utilice los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, mediante el sistema de corrección monetaria integral estipulado en los reglamentos de aplicación del artículo N°22 de la Ley de régimen Tributario Interno. El sistema de Corrección Monetaria Integral aplicado para 1998 de acuerdo con el INEC fue el 45 % para todos los activos. Pasivos no monetarios y el patrimonio serán aplicables a la cuenta Reexpresión Monetaria cuyo saldo neto servirá para enjugar las pérdidas.
- 5.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía ESTUDIOS TECNICOS Y TRAMITES ADUANEROS CIA LTDA. (GADUTRA S.A.) como agente de retención y percepción de impuestos a la Renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1998.

Atentamente,


INC. COM. LERIDA PLAZA CH.
COMISARIO.

13 AGO. 2001

